



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00305	00
DEMANDANTE	JHON EDWIN CHAVARRIAGA RESTREPO						
DEMANDADA	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS "DISMED VITAL" S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por JHON EDWIN CHAVARRIAGA RESTREPO contra DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS "DISMED VITAL" S.A., se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003485374, por valor de \$460.726,00 consignado el 18 de febrero de 2020; a favor de la parte demandante, que corresponde al pago de la condena; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre del demandante, JHON EDWIN CHAVARRIAGA RESTREPO, puesto que para que salga a nombre del apoderado se hace necesario que se allegue al proceso poder debidamente otorgado que contenga la facultad expresa para recibir dicho título judicial.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56027289fcff6976686f5eb51a0d28b5658caf20bc1b85ba5807066c08e9ad2f**

Documento generado en 03/08/2023 11:52:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>